



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Justificaciones anuales y finales de Proyectos de Investigación y Acciones Complementarias del Plan Nacional

17/02/2011

Ayudas

Recordamos a los investigadores responsables de Proyectos de Investigación o Acciones Complementarias del Plan Nacional en vigor durante 2010 o que se haya iniciado en 2011 que está abierto el plazo de presentación de los informes iniciales, anuales o en su caso informes finales correspondientes al año anterior.

El procedimiento incluye los siguientes pasos:

1. CUMPLIMENTACIÓN Y REMISIÓN DE INFORMES CIENTÍFICOS
2. ELABORACIÓN DEL INFORME ECONÓMICO
3. FIRMA DEL INFORME ECONÓMICO Y CIERRE DE LA JUSTIFICACIÓN



PLAZOS: hasta el 21 de febrero o hasta el 15 de marzo dependiendo del proyecto

- LINK: Más información en la sección de Proyectos de Investigación de nuestra página. Es muy importante que los responsables consulten nuestras instrucciones para justificación de Proyectos y Acciones Complementarias - > /proyectos/instrucciones_justifica